



Expediente n.º: 571/2019

Notificación a los Licitadores - AROLAS AMENGUAL SL B57048167

Procedimiento: Contrataciones

REQUERIMIENTO

AROLAS AMENGUAL SL
CALLE DE LA FONT DE LA VILA 72 PL:BAJOS
PALMA DE MALLORCA 07010 (ISLAS BALEARES)

Suministro (con instalación) de pantalán flotante desmontable para la zona deportiva del pantano

Por medio de la presente **le informo que es el licitador que ha presentado la mejor oferta** para ser adjudicatario del Suministro (con instalación) de pantalán flotante desmontable para la zona deportiva del pantano con las siguientes condiciones de adjudicación:

PRECIO DE ADJUDICACION: 32.300,00 euros más 6.783,00 euros en concepto de IVA, lo que hace un total de 39.083,00 euros.

MEJORAS INCLUIDAS EN EL PRECIO DE ADJUDICACIÓN:

- Pasarela de HDPE.
- 8 barandillas HDPE para cabo.

EXTENSION DEL PLAZO DE GARANTIA: 24 meses.

REDUCCION PLAZO DE ENTREGA: 2 meses.

Conforme a Resolución de 13/03/2020 se le requiere para que presente, dentro del plazo de siete días hábiles contados desde el envío de la esta notificación, la siguiente documentación:

Certificado de la Póliza de responsabilidad civil para cubrir la responsabilidad directa frente a terceros con los daños o perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del funcionamiento normal o anormal del servicio, obra o suministro adjudicado, así como declaración responsable de mantener póliza de seguros de responsabilidad Civil adecuada, vigente y actualizada mientras dure la prestación del servicio.

Se le advierte que, de no cumplimentar adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta.

La documentación la puede presentar a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Gastor (<https://elgastor.sedelectronica.es/info.0>) utilizando el trámite de “instancia general”.

Ayuntamiento de El Gastor

Plaza Constitución, 14, El Gastor. 11687 (Cádiz). Tfno. 956123815. Fax:



Cód. Validación: 34FH43DS9WCRTDYTS6JRAJ.R33 | Verificación: <https://elgastor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, de conformidad con el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advirtiéndose que se trata de un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo.

No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponer el recurso potestativo de reposición que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la citada Ley. El plazo para interponer recurso potestativo de reposición será de un mes, a contar desde el día siguiente al de la presente notificación. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición será de un mes, desde su interposición (artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

EL SECRETARIO-INTERVENTOR:

Fdo: Miguel Angel Riaño Domínguez.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de El Gastor

Plaza Constitución, 14, El Gastor. 11687 (Cádiz). Tfno. 956123815. Fax:



Cód. Validación: 34FH43DS9WVCRTDYTS6JRAJ33 | Verificación: <https://elgastor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2